



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONVERSION DEL CAPITAL DE SUORES A
DOLARES, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL
DE LAS ACCIONES, FIJACION DEL
CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
MACROQUIL S.A. - - - - -
CAPITAL AUTORIZADO US \$ 1,600.00
CAPITAL SUSCRITO US \$ 600.00 - - -

10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, el día dieciocho
12 de Julio del año dos mil dos, ante mí, Doctor
13 MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo
14 Primero de este cantón, comparece el señor
15 JAVIER JALIL PONS, casado, ejecutivo, a nombre
16 y en representación de la compañía MACROQUIL
17 S.A., en su calidad de Gerente General, el
18 compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
19 domiciliado en esta ciudad, capaz para
20 obligarse y contratar a quien de conocer doy
21 fe. Bien instruido en el objeto y resultado de
22 esta escritura a la que procede con amplia y
23 libertad para su otorgamiento me
24 presentó la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR
25 JAVIER JALIL PONS.- Sírvase autorizar en el Protocolo de
26 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual
27 conste la Conversión del Capital de Sucres a
28 Dólares, Aumento del valor nominal de las



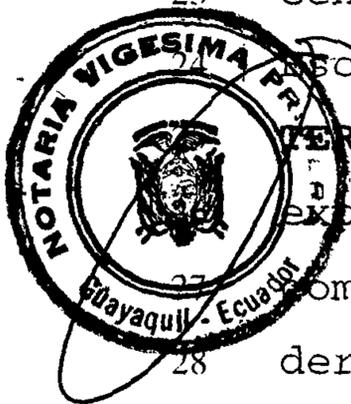
1 acciones, ✓ Fijación del Capital Autorizado,
2 Aumento del Capital Suscrito y su consecuente
3 Réforma del Estatuto Social de la Compañía
4 MACROQUIL S.A. ✓ lo cual se otorga al tenor de
5 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA** ✓
6 **INTERVINIENTE.**- Comparece otorga y suscribe la
7 presente Escritura Pública el señor JAVIER
8 JALIL PONS ✓ a nombre y en representación de la
9 Compañía MACROQUIL S.A. ✓ en su calidad de
10 Gerente General, ✓ según consta en nombramiento
11 que se agrega e incorpora a la presente
12 Escritura Pública como documento habilitante y
13 debidamente autorizado para el efecto por la
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
15 ^{15/10} fecha quince de Marzo del año dos mil dos, ✓ cuya
16 copia certificada se agrega a la presente
17 Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA**
18 **SEGUNDA: ✓ ANTECEDENTES.**- A) Mediante Escritura
19 Pública celebrada el dieciseis de Diciembre de
20 mil novecientos noventa y seis, ✓ ante el Notario
21 Noveno del cantón Guayaquil, ✓ Abogada Gloria
22 Lecaro de Crespo, ✓ e inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Guayaquil, ✓ el veintieis de
24 Febrero de mil novecientos noventa y siete, ✓ de
25 fojas diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco
26 a diez mil cuatrocientos sesenta y cinco, ✓
27 número tres mil setenta y seis, del Registro
28 Mercantil y anotada bajo el número cinco mil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 ciento sesenta y siete del Repertorio, se
2 constituyó la Compañía MACROQUIL S.A., con un
3 capital de CINCO MILLONES DE SUCRES.- **B)** En
4 sesión de Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas celebrada el quince de Marzo del
6 año dos mil dos, se resolvió: **Uno)** Conversión
7 del capital social de la compañía de sucres a
8 dólares, **Dos)** Elevar el valor nominal de las
9 Acciones; **Tres)** Fijar el Capital Autorizado de
10 la Compañía a la suma de MIL SEISCIENTOS
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
12 **Cuatro)** Aumentar el capital suscrito de la
13 compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la
15 emisión de trescientas nuevas acciones
16 ordinarias y nominativas de un valor nominal de
17 dos de dólares de los Estados Unidos de América
18 cada una de ellas; **Cinco)** Reformar el Artículo
19 Tercero del estatuto, y se autoriza al Gerente
20 General de la Compañía, para que otorgue y
21 suscriba la correspondiente Escritura Pública,
22 en los términos establecidos en dicha Junta
23 General que se agrega e incorpora a la presente
24 escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA**
25 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
26 expuestos en la cláusula anterior, el
27 compareciente señor JAVIER JALIL PONS, por los
28 derechos que representa de la Compañía



1 MACROQUIL S.A., en su calidad de Gerente
2 General declara: **UNO)** Que de acuerdo con las
3 normas de aplicación de las reformas a la Ley
4 de Compañías, introducidas en la ley para la
5 Transformación Económica del Ecuador, se
6 convierte a dólares de los Estados Unidos de
7 América el importe del capital de la Compañía,
8 lo cual quedaría en la suma de DOSCIENTOS
9 DOLARES, dividido en cinco mil acciones
10 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de
11 dólar de los Estados Unidos de América cada
12 una; **DOS)** Que se aumenta el valor nominal de
13 las acciones de cuatro centavos de dólar a dos
14 dólares de los Estados Unidos de América, cada
15 una, por lo que el capital de esta Compañía
16 queda dividido en cien acciones de dos dólares
17 de los Estados Unidos de América cada una de
18 ellas.- **TRES)** Que se fija el Capital Autorizado
19 de la Compañía en la suma de UN MIL SEISCIENTOS
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
21 **CUATRO)** Que el Capital suscrito de su
22 representada ha sido aumentado en la cantidad
23 de SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, mediante la emisión de trescientas
25 nuevas acciones ordinarias y nominativas de
26 dos dólares de los Estados Unidos de América,
27 cada una de ellas; **CINCO)** Que el nuevo capital
28 social de la misma sea de OCHOCIENTOS DOLARES



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.4
DIAZ CASQUETE

1 DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en
2 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas
3 de dos dólares de Estados Unidos de América
4 cada una de ellas; SEIS) Que como consecuencia
5 de lo anterior, queda reformado el Artículo
6 Tercero del Estatuto Social de la Compañía en
7 la forma establecida en la antes mencionada
8 Acta de Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas celebrada el quince de Marzo del
10 año dos mil dos SIETE) Que las trescientas
11 nuevas acciones ordinarias y nominativas de dos
12 dólares de Estados Unidos de América cada una
13 de ellas, han sido suscritas y pagadas, en la
14 forma como consta en el Acta de Junta General
15 de Accionistas celebrada el quince de Marzo del
16 año dos mil dos. OCHO) En mi calidad de
17 Gerente General y por tanto representante legal
18 de la compañía denominada MACROQUIL S.A. ante
19 usted y dentro del trámite de AUMENTO DE
20 CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, de mi
21 representada DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la
22 correcta integración del Aumento de Capital en
23 los términos acordados en la Junta General
24 celebrada el quince de Marzo del dos mil dos,
cuya Acta consta incorporada como documento
habilitante.- Dejo constancia que el pago
IMERARIO, está registrado en la contabilidad
de la empresa.- Agregue usted señor Notario,



1 las demás cláusulas de estilo y necesarias
2 para la completa validez y perfeccionamiento de
3 la presente Escritura Pública.- f) ✓ Joffre
4 Carpio Plaza.- Abogado.- Registro número seis
5 mil setecientos veintisiete.- Colegio de
6 Abogados del Guayas".- ✓ (Hasta aquí la minuta).-
7 Es copia, en consecuencia el otorgante se
8 afirma en el contenido de la preinserta Minuta,
9 la misma que se eleva a Escritura Pública, para
10 que surtan todos sus efectos legales. ✓ Se
11 agregan documentos de Ley.- ✓ Leída que fue esta
12 Escritura de principio a fin por mí, ✓ el
13 Notario, en alta voz al otorgante quien la
14 acepta en todas sus partes, ✓ se afirma, ratifica
15 y firma en unidad de acto conmigo el Notario,
16 que de todo lo cual ✓ Doy fe. ✓

17
18
19
20
21
22
23
24
25

JAVIER JALIL PONS ✓

Ced. de Ciud. No. 1706566047 /

MACROQUIL S.A. ✓

R.U.C. No. 0991382909001 /

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA!**
que selle y firme en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

MACROQUIL S.A. ✓

00000005

Guayaquil, 20 de Marzo del 2002

Señor
FRANCISCO JAVIER JALIL PONS,
Ciudad:

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía MACROQUIL S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS. ✓

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, así como las demás atribuciones constantes en el estatuto social.

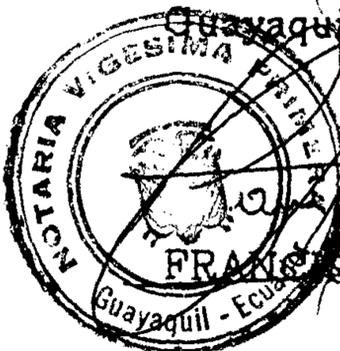
La Compañía MACROQUIL S.A. se constituyó mediante escritura pública que autorizó la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro Crespo, el 16 de Diciembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Febrero de 1997.

Atentamente,



Ing. RAUL BAEZ ALBAN
Presidente Ad-hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía MACROQUIL S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, Guayaquil, Marzo 20 del 2002.



FRANCISCO JAVIER JALIL PONS

Nacionalidad: ecuatoriana

Cédula de identidad: No. 1706566047

Domicilio: Cdl.a La Alborada Etapa XII Mza. 1203 villa 32(Guayaquil)

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **MACROQUIL S.A.**, a favor de **FRANCISCO JAVIER JALIL PONS**, de fojas **60.485 a 60.487**, Registro Mercantil número **9.447**, Repertorio número **14.202**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, catorce de Mayo del dos mil dos.-



[Handwritten Signature]
**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 14675
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: PAUL NEUMANE
COMPUTO:
ANOTACION-RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *M*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: *11,41*

00000006

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "MACROQUIL S.A." CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL
DOS MIL DOS.** ✓

En Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil dos, siendo las once horas, en el local social ubicado en Alborada etapa XII, manzana mil doscientos tres, villa treinta y dos, se reúnen los accionistas de la compañía MACROQUIL S.A., /con la asistencia de los siguientes accionistas: ingeniero eléctrico RAUL FERNANDO BAEZ ALBAN, propietario de un mil setecientos cincuenta (1.750) acciones de un mil sucres cada una; MONICA LUCIA JALIL PONS DE BAEZ, propietaria de un mil setecientos cincuenta (1.750) acciones de un mil sucres cada una; y, JAVIER FRANCISCO JALIL PONS, propietario de un mil quinientas (1.500) acciones de un mil sucres cada una, que suman la totalidad del capital social de la compañía, que se constituye en cinco mil acciones de un mil sucres cada una. ✓ Estando presente todos los accionistas y por consiguiente representando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el presidente de la misma, consulta a los presentes si están de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, aprobando tal propuesta todos los accionistas por unanimidad, por lo que de conformidad con el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, la compañía MACROQUIL S.A. se constituye en Junta General Extraordinaria y Universal para conocer y resolver los siguientes puntos: **PUNTO UNO)** ✓ Conversión del Capital social de la Compañía de sucres a dólares; **PUNTO DOS)** ✓ Aumentar el valor nominal de las acciones; **PUNTO TRES)** ✓ Fijar el capital autorizado de la compañía en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, **PUNTO CUATRO)** ✓ Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y que como consecuencia del Aumento de Capital se reforme el artículo Quinto del estatuto. - Preside la sesión el ingeniero eléctrico RAUL FERNANDO BAEZ ALBAN, y actúa como secretario el representante General señor JAVIER FRANCISCO JALIL PONS. A continuación, y a petición del presidente de la Junta, por el secretario se procede a realizar el listado de los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. ✓ El presidente expresa que se ha establecido que existe quórum legal para esta Junta, se la declara legalmente instalada y ordena se proceda a tratar sobre los puntos constantes en el orden del día. ✓ La Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO:** ✓ Que de acuerdo con las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación



número de acciones que representan. b) Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyó la sesión a las doce y treinta minutos, firmando para constancia todos los concurrentes, en unión de acto con el Presidente, el secretario que certifica.

8

Ing. Eléct. RAUL FERNANDO BAEZ ALBAN ✓
Accionista ✓
Presidente de la Junta ✓

JAVIER FRANCISCO JALIL PONS ✓
Accionista ✓
Gerente General ✓
Secretario de la Junta ✓

MONICA LUCIA JALIL PONS DE BAEZ ✓
Accionista ✓

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la compañía MACROQUIL S.A., al que me remito en caso necesario, Guayaquil, quince de Marzo del año 2002. - ✓

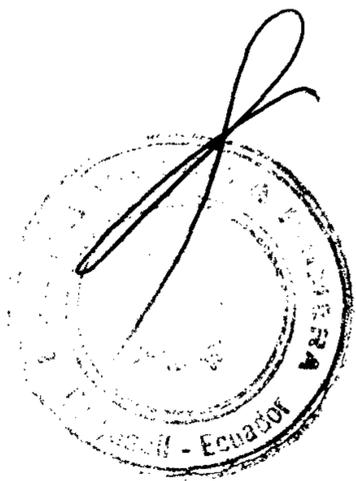


JAVIER FRANCISCO JALIL PONS ✓
GERENTE GENERAL, SECRETARIO DE LA JUNTA ✓



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 03-G-IJ-0002574, dictada por Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (e) el 15 de Abril del 2003, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura de CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MACROQUIL S.A., otorgada ante mí, el 18 de Julio de 2002. Guayaquil, veintidós de Abril del dos mil tres.-



[Firma manuscrita]



Dra. Norma Plaza de Garcia

REGISTRADORA MERCANTIL

000-00010

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0002574, dictada el 15 de Abril del 2.003, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos de la compañía MACROQUIL S.A., de fojas 57.245 a 57.258, número 8.425 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.772 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Mayo del dos mil tres.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 51879
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: YURY ZAMBRANO
COMPUTO: YURY ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:)(

<p>REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL</p> <p>por pago por este trabajo</p> <p>\$: 13,89.-</p>
